



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 28 FEB. 2024

Visto: El Memorando N° 310-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 3054306, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, ha sido aprobada la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", el mismo que tiene por finalidad regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes resultantes de servicios de control posterior, que incluyen a las acciones administrativas y/o legales, derivados de su implementación y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción; señalado en el Punto C) del numeral 6.2.2 De la implementación de las recomendaciones, considerados en el numeral 6.2.2.1, inciso C) Del funcionario público responsable de implementar las recomendaciones;

Que, habiéndose designado mediante Resolución Directoral Regional N° 100-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de febrero de 2023, al CPC. Domingo Fernández Huamán, como funcionario responsable del Proceso de Implementación de las Recomendaciones, a través del Plan de Acción aprobado, formuladas en los informes de control posterior; el mismo que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 48-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, dan por concluida el cargo de confianza de Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; lo cual, debe dejarse sin efecto dicha designación; por lo que, el Director Regional de Salud Huancavelica, mediante Memorando N° 310-2024/GPB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA, dispone la designación al Lic. Adm. **Ronald Fredie QUISPE CAYETANO**, como Funcionario Responsable del Monitoreo del Proceso de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, en cumplimiento a la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG; para dicho efecto se emita el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Lic. Adm. **Ronald Fredie QUISPE CAYETANO**, Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, como **Funcionario Responsable del Proceso de Implementación de las Recomendaciones**, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a través del Plan de Acción aprobado en los informes de control posterior, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC.



0810

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 100-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de febrero de 2023.-----

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCavelica
M.C. Oscar Alberto Zañiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26699

OAZV/FSMF/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-